

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

No. LPN 700/2026
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSFORMACION DIGITAL PARA LAS JUNTAS ESPECIALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR		
NO APLICA		VISITA DE CAMPO (NO APLICA)		REGISTRO		NO APLICA		
				DE LAS:	A LAS:			
				N/A	N/A			
				ACTO A LAS:				
				N/A				
DEL:	AL:	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS:		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:		
04/09/2026	07/09/2026							14:00 hrs
						jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx		
10/09/2026		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.		
				DE LAS:	A LAS:			
				13:00 hrs	13:50 hrs			
				ACTO A LAS:				
				14:00 hrs				
14/09/2026		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.		
				DE LAS:	A LAS:			
				15:00 hrs	15:50 hrs			
				ACTO A LAS:				
				16:00 hrs				
Muestras Físicas:		Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter		Tipo de Contrato
NO APLICA		NO APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		NACIONAL		CERRADO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON JACOBO ISRAEL ACEVEDO HERNÁNDEZ EXT. 26129								
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS						
04/09/2026								

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 700/2026 PARA:
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSFORMACION DIGITAL PARA LAS
JUNTAS ESPECIALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	NACIONAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	04/09/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	14/09/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.		14-011-2026	
Fecha:	HASTA EL DIA: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL: NO PARTICIPA	
Hora:	A LAS: NO APLICA		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL.	EJERCICIO:	2026

CALENDARIO LPN 700/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA:
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSFORMACION DIGITAL PARA LAS JUNTAS
ESPECIALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	04/09/2026
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	14/09/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	<i>A PARTIR DEL:</i> 04/09/2026 <i>HASTA EL:</i> 07/09/2026 <i>A LAS:</i> 14:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	14/09/2026
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 15:00 hrs <i>A LAS:</i> 15:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	16:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	10/09/2026
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 13:00 hrs <i>A LAS:</i> 13:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	14:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		Desde las: NO APLICA Hasta las:
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:
NO APLICA		NO APLICA
		Hora:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

«Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
«Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
«Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
«Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
«Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;

- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

Fundamento Legal:
Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.1 Preguntas Junta Aclaratoria. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 Junta Aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las

Fundamento Legal:
Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

presentes bases.

- I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - 4.3.1.a.I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
 - II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
 - III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
 - IV. **Contenido.** deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Para los procesos de concurrencia del comité A efecto de cumplimentar lo determinado en el artículo 65, numeral 1, fracción II de la Ley, durante este acto se llevará a cabo la revisión conjunta de las propuestas en su totalidad con los participantes que las presenten. De todo lo anterior quedará registro audiovisual en el desarrollo de la sesión, constando además documentalmente en el acta respectiva.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
- i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
- j. Anexo 5 – Propuesta Económica
- k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
- l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
- m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
- n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
- o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
- q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
- r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:
 - 1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
 - 2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
 - 3) Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
 - 4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
 - 5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 66 y 72, 76 y 77 de la Ley de Gobierno del Estado de Jalisco; Ley de Contratos y Compras al Estado de Jalisco y de los Municipios.
Art. 59, 64, 65 y 72 de la Ley de Contratos y Compras al Estado de Jalisco y de los Municipios.

propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.

- ii. Emitido por el IMSS.
- iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
- iv. Original.
- v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - i. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - ii. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.

- III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
- IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega **(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)**.
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de éstos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica**.

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad](#). **(necesario para el registro)**
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición](#).
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante](#).
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica](#).
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante](#).
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar](#).
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios.

- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica y/o económica de los participantes deberán de considerarse a partir del día hábil siguiente de aquel en que se realice la notificación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenas, Enajenas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se realice el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo, se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa (2) participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida

- 6.4 Criterios de evaluación. Mexicanos Anexo Registro Federal de Contribuyentes. En dicho anexo pudiera asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Puntaje Máximo Combinado de (4)

establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación. (5)

Costo Beneficio. Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los

artículos 110, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en

un 40% respecto de la media de precios que resulte de la investigación de mercado. (6) **ATENCIÓN**
Nombre y firma del licitante o representante.
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
- 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
- 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de compra y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 del artículo 68 de la Ley,

- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considera que los criterios de selección para el suministro de bienes y servicios de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo I.V.A. incluido, esta garantía podrá ser mediante:
- 8.1.1 Fianza expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.

a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 60 y 61 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270

- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

8.2 Anticipos:

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

La firma del representante del licitante o representante de la firma de contrato.

- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida

conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)

establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Rpe Máximo Combinado de _____ (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5). El proveedor (s) adjudicado se obliga a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la aceptación simulación o presentación de información falsa con infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como la aceptación de bases contenida en el Anexo 6, el licitante manifiesta su plena conformidad y se obliga a que, en caso de resultar adjudicado, implementará y mantendrá las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas necesarias para la protección de dichos datos.

11.3 El proveedor adjudicado deberá informar periódicamente a la Dependencia Requirente acerca de las medidas de seguridad adoptadas. A falta de disposición expresa en el Anexo Técnico sobre la periodicidad de estos informes, el proveedor deberá entregarlos de manera trimestral durante la vigencia del contrato o

ATENCIÓN
Nombre y firma del licitante o representante

licenciamiento. Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

11.4 En caso de que el proveedor adjudicado aplique la subcontratación de servicios de cómputo en la nube para

el almacenamiento o procesamiento de la información, asume la obligación ineludible de cumplir irrestrictamente con todas las estipulaciones previstas en el artículo 69 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11.5 Todo lo anterior tiene como finalidad fortalecer el seguimiento y protección irrestricta de los datos personales, en estricto apego y términos de lo dispuesto por los artículos 29, 64, 65, 67 y 69 de la Ley antes mencionada.

12. Facultades del comité de adquisiciones

12.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

12.1.1 Aprobar adendas a contratos;

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 12.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 12.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 12.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores.
- 12.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 12.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa **(2)**, participa a través de la presente proposición.

Al respecto de su conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **(3)**, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un **Tópe Máximo Combinado de (4)**, con base en lo cual se estratifica como una empresa **(5)**.

- 12.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario.
- 12.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 12.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley y **Señala de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria** entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 13.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

Nombre y firma del licitante o representante.

14. Sanciones.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

14.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 14.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 14.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 14.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 14.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 14.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 14.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

- 14.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que **ANEXO No. 8** motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

- 14.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa

- 14.1.9 Resulta con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.

14.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida

14.1.11 Provee su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **(3)** y
14.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos por el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un **Tamaño Combinado de** **(4)**, con base en lo cual se estratifica como una empresa **(5)**.

- 14.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

15. Inconformidades.

los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

- 15.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

- 15.2 **Lugar:** Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. **Nombre y firma del licitante o representante.** También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco. **Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha el Manifiesto por el que se declara no haber sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

16. Relaciones laborales:

- 16.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

17. Prórrogas

- 17.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

18. Cesión de derechos:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa

- 18.1 De acuerdo con el número (2) participante a través de la presente proposición.
- serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y asimismo que consideramos los criterios por sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

- 18.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se

De igual forma, electo que expone ante el Comité la siguiente declaración de pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los

19. Suspensión y Cancelación.

- los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.
- 19.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:

- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - Por razones de interés del Gobierno del estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante

En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o

- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:

Llenar los campos en los que aplica tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- En caso fortuito o fuerza mayor.
- Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
- Por razones de interés del Gobierno del estado.

- 19.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

- 19.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.

- 19.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

20. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, **Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales** Mapleno documento por el que la omisión, simulación o presentación de información falsa, de modificaciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)

- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que esta junta aclaratoria, el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual. [Anexo 13 – Formato de Preguntas Aclaratoria](#)
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)



Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas
Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: **STPS/2026/014** ANEXO No. 8

1. GLOSARIO:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa

Signas o palabra	Significado
STPSEJ	Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5)

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 161, 162 y 163 de la Ley y los diversos numerales 109 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

2. ANTECEDENTES

La reforma constitucional en materia de justicia laboral de 2017, instrumentada mediante las modificaciones legales publicadas el 1 de mayo de 2019, transformó el modelo de solución de conflictos laborales en México. El nuevo sistema trasladó la función jurisdiccional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Laborales y estableció una etapa prejudicial obligatoria a cargo de Centros de Conciliación especializados e imparciales.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o La implementación del programa piloto de digitalización en el año 2025, permitió evaluar capacidades, optimizar flujos y preparar la infraestructura tecnológica a fin de cubrir las necesidades de digitalización, que permita contar con herramientas para transitar a un modelo documental moderno y eficiente.

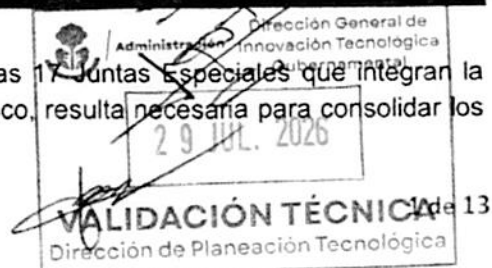
Para el ejercicio 2026, la STPSEJ requiere dar continuidad al proyecto, ampliar el alcance a la digitalización de 18,700 expedientes laborales pendientes de conclusión que sean determinados por la autoridad requirente y mantener la operación, soporte, actualización y fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental ya implementado.

La STPSEJ hará llegar al proveedor los 18,700 expedientes que integren el inventario correspondiente y en su caso, anexos de volumetría debidamente formalizados.

3. JUSTIFICACIÓN

La continuidad del servicio de transformación digital de las 17 Juntas Especiales que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, resulta necesaria para consolidar los

AT_V3





Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

avances obtenidos en el piloto 2025 y extender sus beneficios al total de expedientes pendientes de conclusión. La digitalización total, indexación, resguardo electrónico y operación del Sistema de Gestión Documental permitirán a la STPS-EJ contar con información localizable, trazable, segura y consultable para apoyar el cierre ordenado de las Juntas.

ESTRATIFICACIÓN

- Reducir tiempos y costos administrativos en la localización, consulta, resguardo y gestión de expedientes laborales.
- Garantizar la conservación integral de la disponibilidad de los expedientes históricos mediante archivos digitales consultables, con OCR y metadatos mínimos estandarizados.

Al respecto, declaro conformidad con lo dispuesto en el numeral 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3) y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tamaño Máximo Combinado de conclusión (4) de asuntos con bases de la cual se

El proyecto, por tanto, se trata de un proyecto piloto en 15 etapas de implementación institucional, los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria del servicio durante 2026.

Fortalecer la seguridad de la información y la protección de datos personales contenidos en los expedientes físicos y digitales. De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 17 y 18 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria del servicio durante 2026.

4. OBJETIVOS

ATENTAMENTE

Objetivo **Nombre y firma del licitante o representante.** **general:**
Digitalizar, indexar e integrar en el Sistema de Gestión Documental el total de expedientes laborales pendientes de conclusión que sean determinados por la STPS-EJ para el ejercicio 2026, así como llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado. El proyecto, por tanto, se trata de un proyecto piloto en 15 etapas de implementación institucional, los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria del servicio durante 2026.

Objetivos específicos:

- Realizar el inventario inicial, recepción controlada, preparación, digitalización, control de calidad, indexación y reincorporación física de los expedientes que integren el alcance 2026.
- Generar archivos digitales en formato PDF y/o PDF/A, con OCR, calidad legible, orientación correcta y estructura documental que permita su consulta en el Sistema de Gestión Documental.
- Capturar, normalizar y validar los metadatos mínimos necesarios para la búsqueda, consulta y vinculación entre expediente físico y expediente digital.

AT_V3



2 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco



- Integrar los expedientes digitalizados al Sistema de Gestión Documental ya implementado, asegurando su consulta por usuarios autorizados.
- Mantener la operación del Sistema de Gestión Documental mediante servicios de soporte técnico, administración funcional, mantenimiento correctivo, preventivo y, en su caso, evolutivo.

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y a

la Ley de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que el presente Sistema de Gestión Documental no tiene el propósito de la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Se requiere un servicio integral en sitio que permita digitalizar, indexar, integrar, consultar, conservar y administrar electrónicamente los expedientes laborales pendientes de conclusión, así como dar continuidad al Sistema de Gestión Documental implementado en el piloto 2025.

Nombre y firma del licitante o representante

El proveedor participante deberá prestar los servicios de conformidad con las siguientes etapas:

- Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la rotación es cierta y actual.
- Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
- Digitalización, control de calidad, OCR, indexación e incorporación de 18 700 expedientes al Sistema de Gestión Documental.
 - Continuidad, operación, administración, mantenimiento, actualización y soporte del Sistema de Gestión Documental.
 - Capacitación de refuerzo, transferencia operativa y actualización de materiales de apoyo.
 - mesa de Soporte técnico y funcional durante la vigencia del servicio y periodo de garantía.
 - Cierre, validación final, entrega de evidencias, respaldos y actas de entrega-recepción

El proveedor participante deberá realizar lo siguiente para la etapa de:

A. Digitalización e Indexación de Expedientes al Sistema Gestión Documental.

Consideraciones técnicas:



AT_V3

3 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

1. El proveedor participante deberá llevar a cabo la digitalización de 18,700 expedientes para poder ser almacenados en formato PDF y con OCR (Reconocimiento Óptico de Carácteres), garantizando que los documentos digitales son una copia íntegra y fiel con respecto al documento original y en el caso de las fojas en blanco, sin información o repeticiones, el proveedor participante deberá de expurgar las mismas y no incluirlas en el proceso de digitalización.

2. El proveedor participante deberá garantizar que los expedientes serán una copia íntegra y fiel con respecto al documento original y en el caso de las fojas en blanco, sin información o repeticiones, el proveedor participante deberá de expurgar las mismas y no incluirlas en el proceso de digitalización.

3. Si la foja contiene algún sello, membrete o se encuentra numerada por una frase dibujo o letra, el proveedor participante debe considerar la organización de los expedientes digitalizados en carpetas y subcarpetas que correspondan a los clasificadores que utilizan en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

4. El proveedor participante deberá considerar la organización de los expedientes digitalizados en carpetas y subcarpetas que correspondan a los clasificadores que utilizan en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

5. El proveedor participante deberá garantizar dentro de los servicios de digitalización, el registro de igual forma de declarar que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

6. El proveedor deberá dimensionar el número de células de digitalización necesario para cumplir con el plazo del proyecto. Como mínimo, deberá considerar cuatro células de digitalización en sitio o las que resulten suficientes conforme a la volumetría validada y metas mensuales aprobadas.

7. Cada célula de digitalización deberá estar integrada, cuando menos, por los siguientes perfiles, pudiendo el proveedor proponer perfiles adicionales para control de calidad, inventario, coordinación o soporte.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Perfil	Responsabilidad mínima
Líder de archivo / Coordinador de lote	Supervisar flujo de trabajo, recepción, preparación, producción, calidad, trazabilidad, reincorporación física y reportes de avance.
Preparador o desarmador de documentos	Preparar expedientes para digitalización, retirar grapas, broches u otros elementos obstruyentes, respetando integridad y orden documental.
Digitalizador	Operar equipos de digitalización, capturar imágenes con calidad, orientación, resolución y estructura aprobada.

8. El proveedor participante deberá contar con al menos los siguientes estándares de digitalización de documentos:

- Blanco y negro y/o color
- Digitalización a 300 dpi.
- Configuración de los escáneres para operar a una resolución de 300 dpi, optimizando la claridad y el detalle de los documentos digitalizados.



AT_V3

4 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

- d. Formato PDF/A-2b (ISO 19005-2) o PDF/A-3b.
e. OCR para la búsqueda e identificación de textos con linealización para visualización web rápida (Fast Web View) **ANEXO No. 8** de Error de Caracteres (CER $\leq 20\%$) y Tasa de Error de Palabras (WER $\leq 20\%$) para texto mecanografiado.

- f. compresión JBIG2 para imágenes binarias y la omisión de scripts ejecutables.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa

- g. Tamaño del archivo comprimido.

- h. (2) Metadatos definidos para los expedientes, tanto para efectos del archivo de

- conservación, como para la consulta funcional de información.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas con Registro Federal de Contribuyentes digitalizado, y

asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

Integración de funcionalidades de compresión y optimización de PDF para mantener la calidad de los documentos mientras se minimiza el tamaño del archivo.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los

10. Los metadatos recolectados en el proceso de transformación digital se integrarán a la base de datos de la solución tecnológica para ampliar su funcionalidad y análisis.

La captura de la información en la solución tecnológica se efectuará mediante el perfilamiento, la estandarización y la normalización de la información en las Bases de Datos, implementando mecanismos de enriquecimiento, lo cual generará las condiciones adecuadas para la vinculación de los expedientes físicos y los expedientes digitales.

ATENCIÓN
Nombre y firma del licitante o representante.

Los metadatos se definirán en conjunto con las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, pero se enuncian los que permiten identificar en un primer momento los datos importantes para la

búsqueda y acceso a los expedientes, siendo los siguientes:

- Número del expediente.
- Año del expediente.
- Nombre del actor.
- Nombre del demandado.
- Número de junta.

11. A efecto de que las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje puedan continuar con la digitalización de expedientes, al término del contrato se deberán entregar 10 equipos de digitalización RICOH fi-8150. El servicio comprenderá el suministro, instalación, configuración, habilitación, integración, puesta en operación y soporte de los componentes físicos, lógicos y tecnológicos necesarios para la digitalización masiva, indexación, carga, consulta, resguardo y administración de los expedientes laborales digitalizados.





Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco



De manera específica, el licitante deberá suministrar, instalar, configurar y poner en operación 10 escáneres RICOH fi-8150, nuevos y no remanufacturados, destinados a la producción documental de las Juntas. Los equipos deberán cumplir, como **ANEXO No. 8** las siguientes características:

Velocidad y rendimiento

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa **Velocidad mínima de digitalización de 50 páginas por minuto en modo simplex y 100 imágenes por minuto en modo duplex, a 200 o 300 dpi, tanto en color como en escala de grises y monocromo** participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está inscrita en el **Registro Federal de Contribuyentes** (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se establece como **calidad de imagen y sensores** (5).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Conectividad y tamaños

- Interfaz USB 3.2 Gen 1, compatible con USB 2.0.
- Conectividad Ethernet 10BASE-T, 100BASE-TX y 1000BASE-T.
- Capacidad para digitalizar documentos de hasta tamaño legal, con dimensiones máximas de 215.9 x 355.6 mm.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- Capacidad para digitalizar documentos largos de hasta 6,096 mm, conforme a las condiciones y resoluciones admitidas por el fabricante.

Manejo de documentos

- Capacidad para digitalizar documentos con gramajes de entre 20 y 465 g/m².
- Capacidad para digitalizar tarjetas plásticas de hasta 1.4 mm de grosor.
- Capacidad para digitalizar documentos doblados, pasaportes y cuadernillos de hasta 7 mm de grosor, mediante las hojas transportadoras correspondientes.
- Capacidad para procesar lotes integrados por documentos de diferentes tamaños y gramajes.
- Detección ultrasónica de alimentación múltiple y sistema de protección de papel mediante monitoreo de imagen.
- Funciones de detección automática de tamaño y color, corrección de inclinación, recorte, eliminación de páginas en blanco y orientación automática.



AT_V3

6 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

- Compatibilidad con controladores TWIN, TWIN de 64 bits e ISIS, así como con el software de captura documental utilizado en el proyecto.

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

El proveedor participante deberá realizar lo siguiente para la etapa de:
Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.

B. Continuidad, operación, mantenimiento y soporte del Sistema de Gestión Documental

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida como una empresa mexicana con el Registro Federal de Contribuyentes operativo, (3) administración, asimismo, que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tipo máximo de Sistema de Gestión Documental, **con base en su nivel de estratificación como una empresa.** (5) configuraciones, módulos o mejoras expresamente solicitadas y autorizadas por la STPSEJ.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria. El proveedor deberá revisar los estándares de seguridad para cifrado de repositorios y bases de datos bajo estándar **AES-256**, protocolos de transferencia **TLS 1.3** y la generación automatizada de una huella digital **Hash SHA-256** por cada archivo capturado desde el origen de los mismos.

ATENTAMENTE

- El sistema deberá permitir la consulta de expedientes digitalizados, búsqueda por metadatos, búsqueda por texto OCR, administración de usuarios, perfiles, bitácoras, cargas masivas, reportes y trazabilidad de consultas.

Llenar los campos que se indican en la siguiente tabla para el sistema de gestión documental en lenguaje **PHP 8.2+** (o arquitectura basada en contenedores) e incluir la exposición de servicios web mediante **APIs RESTful** bajo especificación **OpenAPI 3.0**, soporte **CMIS 1.1** y autenticación federada vía **OAuth2 / OpenID Connect (OIDC)**.

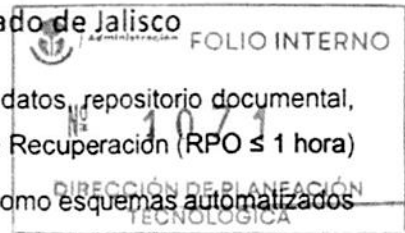
- El proveedor deberá mantener la operación en servidores locales o infraestructura autorizada por la STPSEJ, sin modificar la titularidad institucional de la información ni de los componentes entregados previamente.
- Las mejoras, actualizaciones, configuraciones, scripts, documentación técnica y componentes derivados del servicio 2026 deberán documentarse y entregarse a favor de la STPSEJ conforme al marco contractual aplicable.
- El Proveedor deberá incorporar al sistema de control documental una herramienta automatizada de testado de datos personales y sensibles (basada en expresiones regulares o patrones) para la generación oportuna de versiones públicas.
- La plataforma deberá visualizar opciones y mensajes en idioma español y permitir la administración segura por usuarios autorizados.

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco



- El proveedor deberá generar respaldo periódico de la base de datos, repositorio documental, configuraciones y bitácoras, conforme a un objetivo de Punto de Recuperación (RPO $\leq$ 1 hora)

ANEXO No. 8

y un Objetivo de Tiempo de Recuperación (RTO $\leq$ 4 horas), así como esquemas automatizados

de respaldo con verificación de integridad fuera de sitio de acuerdo a las políticas autorizadas por la STPSEJ.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Como parte de la continuidad del servicio, deberán mantenerse o fortalecerse, al menos, las siguientes funcionalidades del Sistema de Gestión Documental:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es una empresa establecida en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tipo Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Carga masiva y vinculación documental	Integración controlada de expedientes digitalizados, validación de estructura, vinculación a metadatos y bitácoras.
Bitácora y auditoría	Registro de accesos, cargas, modificaciones, descargas, incidencias y actividades relevantes.
Reportes operativos	Avances de digitalización, expedientes por Junta, calidad, incidencias, usuarios, consultas y producción mensual.
Respaldo y recuperación	Procedimientos de respaldo, recuperación, verificación y evidencia documental de continuidad.
Administración funcional	Configuración de usuarios, sedes, Juntas, años, tipos de
Módulos de conciliación en línea	Mantenimiento y soporte de las funcionalidades existentes, en caso de que la STPSEJ determine su uso operativo durante 2026.

Nombre y firma del licitante o representante.

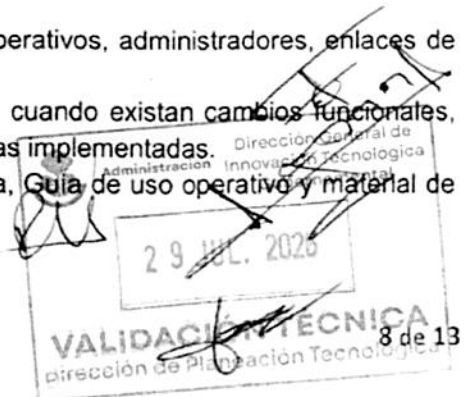
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

proveedor participante deberá realizar lo siguiente para la etapa de:

C. Capacitación, transferencia operativa y materiales de apoyo

El proveedor deberá impartir capacitación de refuerzo al personal designado por la STPSEJ, así como transferir conocimientos operativos necesarios para la consulta, administración, carga, seguridad y uso del Sistema de Gestión Documental.

- Capacitación inicial de arranque 2026 para usuarios operativos, administradores, enlaces de archivo y mesa de soporte institucional.
- Sesiones de refuerzo durante la vigencia del contrato, cuando existan cambios funcionales, nuevas áreas usuarias, incidencias recurrentes o mejoras implementadas.
- Entrega y actualización del Manual de referencia rápida, Guía de uso operativo y material de preguntas frecuentes.



AT_V3

8 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

- acta de capacitación con registro de asistencia, temario y evidencia fotográfica o digital.

D. Mesa de Soporte:

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

El proveedor deberá proporcionar una Mesa de Soporte técnico y funcional para atender incidencias, ~~referido al procedimiento de Licitación Pública en el que mi representada, la empresa~~ ~~Montañas, al procedimiento de Licitación Pública en el que mi representada, la empresa~~ ~~participa a través de la presente proposición.~~ expedientes, reportes, respaldos y continuidad del Sistema de Gestión Documental durante toda la vigencia del contrato y el periodo de garantía.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, ~~MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida por~~ ~~conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y~~ ~~asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)~~ establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Fope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se

estratifica como una empresa o ponga en riesgo la disponibilidad, integridad o seguridad de la información.

De igual forma declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

- ~~Tiempo máximo de solución: hasta 2 días hábiles para incidencias ordinarias, salvo causas atribuibles a infraestructura institucional, terceros o autorización pendiente de la STPSEJ; para incidencias críticas deberá presentarse plan de contención inmediato y solución o ruta de recuperación prioritaria.~~
- ~~Registro mensual de tickets, estatus, tiempos de respuesta, tiempos de solución, causa raíz, acciones correctivas y recomendaciones de mejora continua.~~

Nombre y firma del licitante o representante.

2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Para garantizar la calidad del servicio, el proveedor participante deberá garantizar contar con personal que cumpla con las siguiente acreditaciones:

- El proveedor participante deberá contar con al menos 2 coordinadores de operaciones con licenciatura de Administración y/o Derecho, presentando título y cédula de los mismos, quienes deberán contar con certificado en las Normas ISO 27001, ISO 37001 e ISO 9001.
- El proveedor participante deberá presentar título y cédula de cuando menos un Ingeniero en Tecnologías de la Información y/o Licenciado en Informática o carreras afines, con certificación ISO 27001 y 9001. Asimismo, deberá contar con certificaciones o documentos que avalen su conocimiento en las siguientes tecnologías y metodologías:

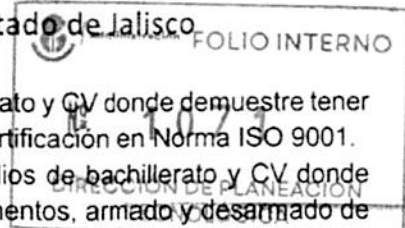
Además, el proveedor participante deberá presentar documentación de su personal encargado de al menos una célula de trabajo:





Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco



- **Lider de archivo:** Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.
- **Desarmador de documentos:** Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

• **Digitalizador:** Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa (2) participa a través de la presente proposición.

• **Rearmador de documentos:** Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos, armado y desarmado de expedientes.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y asimismo que considera los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Topé Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

De igual forma, de que la presente exposición de motivos debe de ser apegada a la realidad y que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria:

- Equipo: Escáner.
- Velocidad Escaneo: De 60 ppm en simplex y 120 ipm en duplex.
- Alimentación de Papel: Recta.
- Grosor de Tarjetas: Hasta 1.25 mm.
- Tamaño de Escaneo: Carta, Legal, Oficio y A4.
- Resolución Óptica: 600 dpi.
- Fuente de iluminación: Led.

ATENCIÓN
Nombre y firma del licitante o representante.

7. Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es firme y válida.
8. **Formatos de Salida: VMP, PNG, GIF, JPEG, PDF, PDF que permite realizar búsquedas,**
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
- TIFF de varias paginas, TIFF, RTF, TXT, XPS, DOC, XLS, PPT, DOCX, XLSX, PPTX, HTML.
 - Software Soportados: Win Windows 10/11 de 64 bits o distribuciones Linux Enterprise
 - Procesamiento de imágenes: Software de digitalización deberá contar con controladores nativo TWAIN o ISIS de 64 bits compatibles con Windows 11 Enterprise o Linux Enterprise (Kernel 6.x+)

3. Forma y Fecha de Entrega

El servicio deberá ejecutarse conforme al cronograma autorizado por la STPSEJ. Las fechas exactas se establecerán a partir de la firma del contrato, la entrega de accesos, la disponibilidad de expedientes y la aprobación del inventario inicial. De manera mínima, se deberán considerar las siguientes entregas:



AT_V3

10 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

FOLIO INTERNO

Etapa	Descripción	Entregables	Fecha de entrega
1	Levantamiento inicial, inventario y plan de trabajo.	Inventario base y plan de trabajo ANEXO No. 8	Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato o fecha de inicio autorizada.
2	Digitalización e indexación de expedientes.	Actas mensuales de expedientes digitalizados e incorporados al SGD; reportes de avance por Junta, lote, caja y expediente.	Entregas mensuales dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes respecto del avance del mes inmediato anterior.
3	Carga e incorporación al SGD.	Expedientes consultables en el SGD; base de metadatos; bitácora de carga; reporte de tickets corregidos.	Conforme al calendario de lotes aprobado; conciliación mensual. 1 del artículo 68 de la Ley, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente.
4	Continuidad, operación y mantenimiento del SGD.	Reporte mensual de disponibilidad, incidencias, tiempos de respuesta y cumplimiento de los criterios de calidad.	Mensual y, por incidencia crítica, dentro de los 2 días hábiles posteriores a base de conciliación.
5	Reporte de tickets, tiempos de atención, solución, causa raíz, reincidencia.	Reporte de tickets, tiempos de atención, solución, causa raíz, reincidencia.	Mensual y, por incidencia crítica, dentro de los 2 días hábiles posteriores a base de conciliación.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa (2) participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3) Y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4) con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

6. GARANTIAS

ATENTAMENTE

El proveedor deberá otorgar garantía al Estado de Jalisco o representantes a partir de la recepción a entera satisfacción, sin perjuicio de las obligaciones de soporte y continuidad durante la vigencia del contrato. Durante la garantía, el proveedor deberá corregir fallas atribuibles al servicio prestado, **Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.**

Las obligaciones entregadas, con modificaciones, correcciones, por faltantes o fuera de especificaciones implementadas durante el ejercicio 2026.

- Disponibilidad y continuidad del SGD conforme a la infraestructura autorizada por la STPSEJ.
- Atención de incidencias ordinarias con primera respuesta máxima de 4 horas hábiles y solución máxima de 2 días hábiles, salvo causas justificadas.
- Atención prioritaria de incidencias críticas con contención inmediata y seguimiento hasta la recuperación del servicio.
- Corrección sin costo de archivos ilegibles, incompletos, mal indexados o incorrectamente cargados atribuibles al proveedor.
- Reprocesamiento de expedientes que no cumplan criterios de calidad autorizados.
- Mantenimiento de confidencialidad y seguridad de la información durante el contrato y después de su terminación.



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

AT_V3



11 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

ANEXO No. 8



ESTRATIFICACIÓN

1.- Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde exprese que tiene la capacidad técnica, logística, administrativa y Humana, para mantener y así mismo, deberá tener acceso de implementación de Licitación Pública, en el que mi representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.

2.- Del personal a utilizar para la prestación del servicio, deberá presentar la siguiente información: MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y así mismo, deberá considerar los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, o omisión de datos previstas por los artículos 165, 167 y 168 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Del poder de archivo. Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el tratamiento de documentos y archivo, con certificación en Norma ISO 9001.

- Del desarmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia **ATENCIÓN** en el armado de documentos y desarmado de expedientes. **Nombre y firma del licitante o representante.**

- De cada digitalizador: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en la digitalización de documentos **Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado por la autoridad competente.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- Del rearmador de documentos: Presentar certificado de estudios de bachillerato y CV donde demuestre tener experiencia en el manejo y cuidado de documentos y armado de expedientes.

3.- Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde exprese que tiene la capacidad de responder y solucionar cualquier incidente en un esquema de 7 x 24 x 365.

4.- Carta bajo protesta de decir verdad, su experiencia en al menos dos contratos similares en alguna otra dependencia gubernamental y/o empresa/institución privada.

5.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.

6.- Deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.

AT_V3



12 de 13



Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Adquisición del servicio de Transformación Digital para las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco



8. ENTREGABLES

ANEXO No. 8

Nº 10 / 1

- Inventario base y plan de trabajo establecido por Junta, sede, lote, caja, expediente y meta mensual, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato o fecha de inicio a prestación.
 - Expedientes digitalizados en formato PDF y/o PDF/A, con OCR, control de calidad e indexación.
 - Base de metadatos normalizada y conciliada con los expedientes digitalizados e incorporados al SGO.
 - Actas mensuales de expedientes digitalizados e incorporados al Sistema de Gestión Documental.
 - Actas de capacitación, listas de asistencia y evidencias de impartición.
 - Reportes de Mesa de Soporte, tickets, tiempos de atención, tiempos de solución y acciones correctivas.
- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la responsabilidad de expedientes digitalizados informados false de otros datos previstos por los artículos 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.



Previsión Social

Esta hoja forma parte del anexo técnico validado por parte de la Dirección General de Innovación tecnológica gubernamental de los bienes/servicio, número de solicitud de aprovisionamiento **14-011-2026** **ANEXO A** Adquisición del Servicio Integral de Transformación Digital para las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco".

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Especificaciones del Contrato:

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

Tipo de Contrato:	Abastecimiento (X)
Forma de Entrega:	UNA SÓLA EXHIBICION (X) PARCIALIDADES ()
Tiempo y Lugar de Entrega:	De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como el 30 de Noviembre de 2026. Lugar de Entrega: En el Almacén de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con Domicilio: Calz. Las Palmas No. 96 Colonia La Aurora C.P. 44460. Guadalajara, Jal.
Tipo de Adjudicación:	☒ A un Solo Proveedor ☐ Por Partida ☐ Abastecimiento Simultaneo
Método de Evaluación:	ATENTAMENTE Nombre y firma del licitante o representante. Binario

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

FIN ANEXO TECNICO.

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación: ANEXO No. 8

Nombre o denominación del participante: ESTRATIFICACIÓN

Nombre del representante o apoderado (si aplica): Me tengo al procedimiento de Licitación Pública, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, presenta Registro Federal de Contribuyentes de la presente (3) licitación así mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los div **Atentamente** artículos 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Fecha

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – "Acreditación del Participante "

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de falsear información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desahucio de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3), y	
Nombre del Participante:	_____ (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)
Domicilio: _____ (Mediana Nacional de empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5)	
RFC:	_____
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.	

Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	
Fecha y lugar de expedición: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y Nombre y firma del licitante o representante: _____

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de identificación Oficial Vigente: _____	

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública: _____
	Tipo de representación: _____
	Lugar y fecha de expedición: _____

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social: **ANEXO No. 8**

ESTRATIFICACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	(2)		Me refiero al procedimiento de Licitación Pública en el que mi representada la empresa _____, participa a través de la presente proposición.			
			Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa (5) _____.			
			SUBTOTAL			
			TOTAL			

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que las condiciones de pago, la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 110, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 60 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Nombre y firma del representante o licitante.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

ANEXO No. 8

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que **mi** representada, la empresa

Manifiesto que en caso de **(2)** adjudicado de **participa** a través de la presente proposición, de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados en relación con los del bien o servicio que ofrecen y me comprometo a cumplir con lo que la Ley,

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **(3)**, y

Asimismo, que considerando los efectos del **(4)** de **la Ley** de **las micro, pequeñas y medianas empresas**, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un **pepe** máximo combinado de **(4)**, con base en lo que se **estratifica** como una empresa **(5)**.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la **omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.**

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la **Entidad** (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de **Nombre y firma del licitante o representante.** formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de **servicios del Estado de Jalisco** en su forma actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) **(6)** Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el número: **(7)**

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, **ANEXO No. 3** apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que **ESTRATIFICACIÓN** procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de Licitación Pública. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso (B) establezca** participa a través de la presente proposición.

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre: _____		
Documento que acredita la actividad empresarial: _____		
Domicilio Fiscal: _____		
Ciudad y Entidad Federativa: _____		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa: _____		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____		
Domicilio Fiscal: _____		
Ciudad y Entidad Federativa: _____		
Número de Escritura Pública y folio mercantil: _____		
Fecha y lugar de expedición: _____		
Nombre del Fedatario Público _____		
ATENTAMENTE		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3): _____		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3): _____		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3): _____		
Socios y accionistas (1)(2)(3): _____		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción I primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mí representada, la empresa

- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada esta constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa (5).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>



Administración

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

ANEXO No. 8

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la omisión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mí representada, la empresa

(2) participa a través de la presente proposición. Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno

de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5.16 y 7 del artículo 21.36 de la

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mí representada está constituida Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2026, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de

conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y

éstos el contribuyente con RFC criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)

establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y

medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2009, mi

representada tiene un Tono Máximo Combinado de (4), con base en lo cual se

estratifica como una empresa (5).

2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal

De igual forma declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que

la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los

artículos 110, 117 y 118 de la Ley y en caso de incumplimiento, así como los artículos 155 a 161 de su Reglamento, así como

los artículos 109 y 110 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación

supletoria.

4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo

de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre

cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO No. 8

ANEXO 13 – “Formato de Preguntas para Junta Aclaratoria”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre de representante legal (en caso de que participe a través de la presente proposición).	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4), con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5).

Preguntas

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

2.

3.

4.

5.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

SIN RECUADROS

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

ANEXO No. 8

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA GARANTIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA DE LA OBLIGACIÓN DE (CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJÁRA CENTRO, GUADALAJÁRA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada está constituida por (NOMBRE DEL PROVEEDOR) con domicilio en (DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES) y es el responsable de cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato (señalar el número y el número completo de las siglas) de fecha (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO), celebrado entre NUESTRO ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE). ASÍ MISMO, SE APOYARÁ EN LA GARANTÍA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO COMO MANDATO PARA (5) CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa son infracciones previstas por los artículos 116, 105 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA A LA QUE SE LE OTORGA LA GARANTÍA, EN PERJUICIO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual. IGUALMENTE EN EL CASO QUE EL OTORGO DE PRÓRROGA O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como del ESTADO DE JALISCO AGRAVANDO CONTINUAR APANZANDO A MIL FIADO, EN CASO DE QUE SE LE LOS ORGUELOS CON LA PRORROGA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN SUPLENATORIA AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

"ANEXO 15 "Poder"

ANEXO No. 8

Poderdante (quien concede el poder): **ESTRATIFICACIÓN**

Apoderado (quien recibe el poder):
Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública**, en el que mi representada, la empresa
(2), participa a través de la presente proposición.

fecha:

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida

conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes (3), y
asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales)
El suscrito, poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por
sí o por **mediana empresa** sin publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, mi
representada tiene un **Tono Máximo Combinado de** (4) con base en lo cual se
estratifica como una empresa (5)
términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente
persona denominada como apoderado.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que
la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los
artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como
El presente poder se otorga de manera General y bastante, a fin de que Administrativa y judicialmente,
comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el
siguiente objeto:

ATENTAMENTE

**Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en
nombre y representación del poderdante.**

que esta manifestación bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o
revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

PODERDANTE	APODERADO
Quien otorga el poder.	Quien recibe el poder.